



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

ACTA APROBADA SESION 30° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2022 EN HORARIO DE: 09:00 A 11:00 HORAS
PRESIDENTE DON: RODRIGO RAMIREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS;
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMÁN;
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA;
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS;
DON CARLOS VALDES RÍOS

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN.

SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN(S). DOÑA: CLAUDIA PARADA FRANCO

I.- ► En Retiro a Veintiocho días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós, siendo las Nueve horas, siendo las Nueve horas, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los **Honorables Concejales: Doña Ángela Cerda Zapata; Don Cristian Ramos Ramos; Don Francisco Leiva Guzmán; Don Gonzalo Espinoza Parada; Doña Magaly Moya Vallejos y Don Carlos Valdés Ríos,** se celebra la **Sesión Decima Primera Ordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida **Don Rodrigo Ramírez Parra,** actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo (S) doña Claudia Parada Franco, suscribiendo en tal condición; Secretaria Comunal de Planificación, Secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día miércoles 27 de abril 2022, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 30 elaborada el lunes 25 de abril 2022, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.



T A B L A
SESION 30° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Actas: 6ta. **Ordinaria** del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del jueves 07 de febrero del 2022 y **23° Ordinaria** del jueves 10 de febrero del 2022, ambas de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez M.; **24° Ordinaria** del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; **28° Ordinaria** del jueves 14 de abril del 2022 de SECMUN(T).

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 30° del miércoles 27 de abril del 2022 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (Será enviada previamente en forma telemática el día miércoles 27 de abril 2022). -

3.- Asuntos Pendientes:

No se tiene asuntos pendientes para informar o tratar.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 89 del 25 de abril 2022 de la SECPLAN., visado por Alcalde y documentos de apoyo a fojas 03: "Aprobar Modificación Presupuestaria por aumento de ingresos en la suma de M\$29.456, aumento de gastos en la suma de M\$ 30.456 y disminución de gastos en la suma de M\$ 1.000.-

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el OF. Ord. N° 89 del 25 de abril 2022, de la SECPLAN., visado por el Alcalde a fojas 02 y documentos de apoyo a fojas 04 a 31: Según lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: Ley N° 19.886 de compras públicas art. N° 3 letra a) y art. N° 8 letra g) y reglamento de compras públicas art. N°10 N°7 letra m).

- ❖ El Alcalde y Presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:
- ❖ Profesional Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo, FIADI2022, según obligaciones derivadas del convenio mandato firmado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la prestadora del servicio Sra. Yenifer Campos Retamal, Rut: 18.559.702-4, por la suma total bruta de \$646.800, impuesto incluidos, pagaderos en una cuota de \$1.940.400 correspondiente a los meses de febrero a abril 2022 y 8 (ocho) cuotas de 646.800(impuesto incluido) cada una, según cláusula séptima del convenio 2022 se autoriza pago retroactivo a la profesional siempre cuando que exista continuidad de la contratación. El costo de este contrato será con cargo al ítem 214.05.00.000.000.151 complementaria. UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIONES: JEFA DIDECO. Se adjunta Ord. 237 recepcionado con la instrucción del Alcalde (fojas 4-31).



5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Actas correspondiente a las sesiones: **14° Ordinaria** del jueves 10 de marzo 2022, redactada por SECMUN Titular aprobada en sesión 29° Ord. Del 21 abril 2022; **15° Extraordinaria** del 11 abril del 2022, redactada por SECMUN Titular aprobada en sesión 29° Ord. Del 21 abril 2022; **27° Ordinaria** del jueves 24 de marzo 2022, redactada por SECMUN Titular aprobada en sesión 29° Ord. Del 21 abril 2022.

6-2: Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: Acta sesión: 6ta. **Ordinaria** del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del jueves 07 de febrero del 2022 y **23° Ordinaria** del jueves 10 de febrero del 2022, ambas de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez M.; **24° Ordinaria** del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; **28° Ordinaria** del jueves 14 de abril del 2022 y **29° Ordinaria** del jueves 21 de mayo del 2022 de SECMUN(T).

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuesta requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del Alcalde.

ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal(S)
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro, 25 de abril del 2022.

RRP/EBF/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Director DAEM
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12.-c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.-c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo.

//



ACTA SESION 30° ORDINARIA PÚBLICA DEL JUEVES 28 DE ABRIL DEL 2022

Siendo las Nueve horas, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Trigésima Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento - Acta - por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal(S) doña Claudia Parada Franco.-

Punto N° 01 : Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. Ramírez, anuncia Punto N° 01: Lectura y aprobación Actas Sesiones Anteriores.

1.1: Acta sesión: 6ta. **Ordinaria** del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del jueves 07 de febrero del 2022 y **23° Ordinaria** del jueves 10 de febrero del 2022, ambas de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez M.; **24° Ordinaria** del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; **28° Ordinaria** del jueves 14 de abril del 2022 de SECMUN (T).

Punto N° 02: Cuenta

El presidente Sr. Ramírez, don Rodrigo, anuncia punto N° 02 Cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dé lectura de la minuta interna (Circ.) N° 30 elaborada el día lunes 25 de abril 2022, Secretario del Concejo (T). Hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose a los cinco (05) documentos en fotocopia; que contiene esta Minuta Interna.



MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL
MINUTA INTERNA (CIRC.) Nº 30º.-/



RETIRO, miércoles 27 de abril del 2022.-

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 32º Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan ocho (05) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo de sesión 29º Ordinaria Publica del 21 de abril del 2022), Certificado Nº 062 de fecha 21 de abril del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "Designación de representante municipal, que participará en comisión de revisión antecedentes en el otorgamiento de incentivos profesionales a docentes de la educación de la comuna de Retiro" al conejal Don Gonzalo Espinoza Parada, como representante del concejo Municipal, basado en lo establecido en cuerpo legales, párrafo IV, ART. 47 letra f) del Estatuto Docente; Reglamento de concesión de Asignación de Incentivo Profesional, párrafo I, aspectos Generales, art. Sancionado mediante decreto exento Nº1881 del 03.07.2015.-

1-1-2: (Acuerdo de sesión 29º Ordinaria Publica del 21 de abril del 2022). - Certificado Nº 063 de fecha 21 de abril del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando REALIZAR CONTRATACIÓN DE HONORARIO PERSONAS NATURALES PARA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA APS.

1-1-3: (Acuerdo de sesión 29º Ordinaria Publica del 21 de abril del 2022). - Certificado Nº 064 de fecha 21 de abril del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando omite el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, según Ley 19.886 art. 3º letra a) y art. 8 letra g) y reglamento de compra art. 10 Nº 7 letra j).

- ✓ EALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO SOLICITA ACUERDO DE Honorable Concejo Municipal para acudir al trato directo para la contratación de los servicios:
 - EXPERTA EN ENCUESTAJE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (ACREDITA POR EL MINISTERIO Desarrollo Social y Familia), a la prestadora de servicio de Srta. YASNA MAGALY GUZMAN FUENTES, RUT: 13.374.494-0, por la suma mensual bruta de 580.000(jornada completa), a partir de abril – diciembre 2022, con cargo al ítem 214.05.00.000.000.048 del presupuesto municipal anual.

1-1-4: (Acuerdo de sesión 29° Ordinaria Publica del 21 de abril del 2022). - Certificado N° 065 de fecha 21 de abril del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, según Ley 19.886 art. 3° letra a) y art. 8 letra g) y reglamento de compra art. 10 N° 7 letra j).

- ✓ EALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO SOLICITA ACUERDO DE Honorable Concejo Municipal para acudir al trato directo para la contratación de los servicios: APOYO ADMINISTRATIVO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (ACREDITA POR EL MINISTERIO Desarrollo Social y Familia), a la prestadora de servicio de Srta. MARIA FILOMENA GUTIERREZ VALDES, RUT: 17.987.326-5, por la suma mensual bruta de 346.770 (media jornada), a partir de abril – octubre 2022, con cargo al ítem 214.05.00.000.000.048 del presupuesto municipal anual.

1-1-5: (Acuerdo de sesión 17° Extraordinaria Publica del 21 de abril del 2022). – Decreto Exento N° 1.152 de fecha 21 de abril del 2022, Ref: Otorga subvención extraordinaria a la organización de carácter funcional denominada "Unión Comunal de Clubes de Huasos Asociación Retiro", por el monto total de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. –

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo. –

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**



AIB/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN, Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

Aclarado los puntos anteriores y concluida la lectura de la Minuta Interna N° 30, conforme el punto 2 "Cuentas" y; habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si hubiere más consultas o reparos a ella y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto de la Tabla.

Punto N° 3: Asuntos Pendientes

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

Puntos N° 4: Nuevos:

4.1: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 89 del 25 de abril 2022 de la SECPLAN., visado por Alcalde y documentos de apoyo a fojas 03: "Aprobar Modificación Presupuestaria por aumento de ingresos en la suma de M\$29.456, aumento de gastos en la suma de M\$ 30.456 y disminución de gastos en la suma de M\$ 1.000.-

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 89 del 25 de abril 2022 de la SECPLAN., visado por Alcalde y documentos de apoyo a fojas 03: "Aprobar Modificación Presupuestaria por aumento de ingresos en la suma de M\$29.456, aumento de gastos en la suma de M\$ 30.456 y disminución de gastos en la suma de M\$ 1.000.-

4.2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el OF. Ord. N° 89 del 25 de abril 2022, de la SECPLAN., visado por el Alcalde a fojas 02 y documentos de apoyo a fojas 04 a 31: Según lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: Ley N° 19.886 de compras públicas art. N° 3 letra a) y art. N° 8 letra g) y reglamento de compras públicas art. N°10 N°7 letra m). El Alcalde y Presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: Profesional Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo, FIADI2022, según obligaciones derivadas del convenio mandato firmado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la prestadora del servicio

Sra. Yenifer Campos Retamal, Rut: 18.559.702-4, por la suma total bruta de \$646.800 impuesto incluidos, pagaderos en una cuota de \$1.940.400 correspondiente a los meses de febrero a abril 2022 y 8 (ocho) cuotas de 646.800(impuesto incluido) cada una, según cláusula séptima del convenio 2022 se autoriza pago retroactivo a la profesional siempre cuando que exista continuidad de la contratación. El costo de este contrato será con cargo al ítem 214.05.00.000.000.151 complementaria. UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIONES: JEFA DIDECO. Se adjunta Ord. 237 recepcionado con la instrucción del Alcalde (fojas 4-31).

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar, conforme a propuesta adjunta consignada en el OF. Ord. N° 89 del 25 de abril 2022, de la SECPLAN., visado por el Alcalde a fojas 02 y documentos de apoyo a fojas 04 a 31: Según lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: Ley N° 19.886 de compras públicas art. N° 3 letra a) y art. N° 8 letra g) y reglamento de compras públicas art. N°10 N°7 letra m). El Alcalde y Presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: Profesional Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo, FIADI2022, según obligaciones derivadas del convenio mandato firmado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la prestadora del servicio Sra. Yenifer Campos Retamal, Rut: 18.559.702-4, por la suma total bruta de \$646.800, impuesto incluidos, pagaderos en una cuota de \$1.940.400 correspondiente a los meses de febrero a abril 2022 y 8 (ocho) cuotas de 646.800(impuesto incluido) cada una, según cláusula séptima del convenio 2022 se autoriza pago retroactivo a la profesional siempre cuando que exista continuidad de la contratación. El costo de este contrato será con cargo al ítem 214.05.00.000.000.151 complementaria. UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIONES: JEFA DIDECO. Se adjunta Ord. 237 recepcionado con la instrucción del Alcalde (fojas 4-31).

Punto N° 5.- Varios:

5-1: Intervención de los Concejales

La concejala doña Ángela Cerda, señala la posibilidad de reubicar a la agrupación de feriantes, ya se ubicaban fuera del Liceo nuevo, carabineros los saco y señalo que no se puede ubicar en dicho lugar.

El Alcalde don Rodrigo Ramírez, se reubicaron en Rosa Balboa, pero además señala que podrían venir a conversar con él para buscar la mejor solución para ellos.

La concejala doña Magaly Moya señala Colegio Los Robles tema de garita, los apoderados ingresan al colegio a limpiar y prender la estufa entre otros casos.

El concejal don Gonzalo Espinoza, consulta por el video que subió don Nolberto en la escuela Los Cuarteles. -

El Alcalde don Rodrigo Ramírez, Don Nolberto sostuvo una reunión con los apoderados de este colegio, la empresa ha tenido muchas dificultades para poder llevar a cabo los trabajos pendientes proyecto falta muy poco. La empresa ha tenido dificultad para completar dicha



obra debido al alza de la materia prima, se está tomando todos los resguardos para poder continuar finalizar.

El concejal don Gonzalo Espinoza, solicita licitación, base con la empresa y contrato, estado de pago a Educación por compra realizada.

El concejal don Cristian Ramos, solicita reparación de luminarias en el sector de Piguchén, además se presenta una solicitud al Alcalde para requerimiento de una evaluación para futuros proyectos: Entrada del Sector Huaso Chileno y la Población El Castaño, por último, se solicita pasar maquinaria callejón El Almendro y resolver el tema de la Población Ejercito de Chile por calles inundados.

El concejal don Francisco Leiva, destacar la Cuenta Pública por su labor por el gran avance que ha tenido la comuna, solicita considere las problemáticas que se presenta en el Concejo, la mirada nuestra es trabajar con todos nuestros presidentes de la Juntas de Vecinos y llegar a todos los sectores rurales, interés por emprendedores a ferias y muchos son de otra comuna, fiscalizar más a estos emprendedores que a veces no pagan correctamente sus permisos.

El Alcalde don Rodrigo Ramírez, se está viendo la temática para que se fiscalice y se cobre los permisos.

El concejal don Francisco Leiva, El tema de los caminos rurales como el camino Quillaimo - Santa Delfina; Apoyar en Carmen Oriente, a lo que trabajan la maquinaria de Vialidad; camino Villaseca - San Ramón porque tiene un material distinto, pero al llegar a San Nicolás - Copihue está en pésimas condiciones. Camino de San Nicolás necesita maquinaria. Entrada Huaso Chileno, entrada de la Uno. En el concejo anterior se solicitó el recorrido del camión de basura.

Punto N° 6.- Firma Acta(S) Aprobadas(S):

6-1: Actas correspondiente a las sesiones: **28° Ordinaria** del jueves 14 de abril 2022 y **17° Extraordinaria** del 21 abril del 2022, ambas de SECMUN Titular, aprobadas en sesión **31° Ordinaria** del jueves 12 de mayo del 2022.

6-2: Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: Acta sesión: 6ta. **Ordinaria** del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del jueves 07 de febrero del 2022 y **23° Ordinaria** del jueves 10 de febrero del 2022, ambas de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez M.; **24° Ordinaria** del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; **30° Ordinaria** del jueves 28 de abril del 2022 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco y **31° Ordinaria** del jueves 12 de mayo del 2022 de SECMUN(T).

PUNTO N° 7.- Entrega de correspondencia:

Sres. Concejales retirarán y recibirán en Secretaría de Secmun, correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

CONCLUSIÓN

Presidente Sr. Ramírez don Rodrigo, procede en levantar la sesión siendo las 11:15 horas, en la cual se han adoptados los siguientes acuerdos y/o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente



1.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2022 por aumento de ingreso en la suma total de M\$8.045.- aumentos de gastos en la suma total de M\$13.440 y disminución de gastos en la suma total de M\$4.654.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 13 de mayo 2022 de la SECPLAN, visado por Alcalde a fojas 04 y documentos de apoyo a fojas 05 a 08.-

2.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para celebrar contrato adjudicación propuesta publica "Construcción d Abastos de agua potable sector Cerrillos, Retiro" conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord.N°114 del 09 de mayo 2022, fojas 04 visado por Alcalde y documentos de apoyo a fojas 09 a 11; Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipal, art. N°65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren los montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Se solicita acuerdo el concejo Municipal para la celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominado "CONST. DE ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR CERRILLOS, RETIRO", ID. 4511-7-LP22 a la empresa contratista "CONST. FALCON SPA.", RUT: 76.732.162-7, por un valor total 78.978.277 (Setenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos) impuesto al valor agregado incluido, modalidad suma alzada, a ejecutarse en un plazo de 60 (sesenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde; Informe técnico de la comisión evaluadora "CONST. DE ABASTO DE AGUA DE AGUA POTABLE SECTOR CERRILLOS, RETIRO, ID. 4511-7-LP22 con instrucción del Alcalde. (fojas 9-14). -

3.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar Celebrar contrato de adjudicación propuesta pública "Construcción Parque Urbano Bernardo O'Higgins Retiro" conforme a propuesta adjuntar consignada en el Of. Ord. N°114 del 09 de mayo 2022 de la SECPLAN., a la foja 04 visados por alcalde y documentos de apoyo a fojas 15 a 29. Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipal, art. N°65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para letra j) Celebrar los



convenios y contratos que involucren los montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Se solicita acuerdo el concejo Municipal para la celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominado "CONST. PARQUE URBANO B. O'HIGGINS RETIRO", ID 4511-3-LP22 a la UTP (Unión temporal de proveedores) "Const. Aguaviva Ltda." RUT: 76.112.817-5 y " Const. Torones SPA" RUT: 76.112.817-5, por un valor de \$493.235.053 (Cuatrocientos noventa y tres millones doscientos treinta y cinco mil cincuenta y tres pesos) impuesto al valor agregado incluido, modalidad sumaalzada, a ejecutarse en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluación con instrucción del alcalde. Se adjunta documentación con instrucción del alcalde: Informe técnico de la comisión evaluadora de la propuesta pública denominada "Const. Parque Urbano B. O'Higgins Retiro", ID. 4511-3-LP22 con instrucción del Alcalde (fojas 15-20); Ord. N° 12.24 de fecha 10.05.2022 del Gobierno Regional (fojas 21-22); Ord. 345/78 del 11.04.2022 solicita autorización para adjudicar y mayor recurso para adjudicar la propuesta pública 4511-3-LR22(fojas 23-24); IDI 30.039.296(fojas 25-27); Certificado de disponibilidad presupuestaria (fojas 28); Anexo N° formato análisis adjudicación FNDR 2019(fojas 29). -

4.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para otorgar una subvención extraordinario a la persona jurídica "Club Deportivo Santa Isabel" Rut: 74.518.200-9 conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 09 de mayo 2022, de SECPLAN., a fojas 04 visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas a 50, El alcalde solicita acuerdo de honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el CUB DEPORTIVO SANTA ISABEL, RUT: 74.518.200-3, por la suma de M\$ 1.000, con el objetivo "Siembra en recinto deportivo y sus respectivas mantenciones". Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en SECPLAN 25.04.2022: Carta de solicitud al Alcalde, recepcionada en SECPLAN 25.04.2022(fojas 30); Formulario de solicitud subvención (fojas 31-34); Cotización Hortisur (fojas 35); Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro (fojas 36-37); Certificado Ley 19.862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (fojas 38). -

5.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para otorgar una subvención extraordinario a la persona jurídica "Asociación de Fútbol Rural Retiro" Rut: 74.776.700-9, conforme a propuesta adjunta consignadas en el Of. Ord. N° 114 del 09 de mayo 2022 de la SECPLAN., a fojas visados por alcalde y documentos

de apoyo a fojas 30 a 50; El alcalde solicita acuerdo de honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el ASOCIACIÓN DE FUTBOL RURAL RETIRO, RUT: 74.776.700-9, por la suma de M\$ 7.000 con el objetivo "GASTOS DE HONRARIO ARBITRO, COMPRA DE TROFEO Y COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA". Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en SECPLAN 30.03.2022: Carta de solicitud al alcalde, recepcionados en SECPLAN 30.05.2022(fojas 39); Formulario de solicitud subvención (fojas 40-43); Cotizaciones (fojas 44-47); Certificado Dirección de la persona jurídica sin fines de lucro (fojas 48-49); Certificado Ley 19.862, registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (fojas 50). -

6.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para otorgar anticipo de subvención en la suma de \$50.434.608, para profesionales de la educación que se acogen a la ley N° 20.976 para recibir bonificación por retiro voluntario" conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 114 del 09 de mayo 2022. De la SECPLAN, a fojas 04 visados por Alcalde y documentos de poyo a fojas 51 a 52; El Alcalde y el presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, ficha de solicitud de recursos Ley 20.976 referido a aquellos profesionales de la educación que se están acogiendo a Bonificación de retiro voluntario, en esta oportunidad son 5 docentes, por la suma \$ 50.434.608 (cincuenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos ocho pesos). Se adjunta Ord. N° 193/250, del Jefe Depto. De Educación Municipal que contiene instrucción de Alcalde, recepcionado con fecha 13.05.2022(fojas 51-52). -

7.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación callejones de Santa Isabel, Los Robles y Ajial Manzano", código BIP :40.031.898-0 por un monto total de 5.302.528 en demarcación, baches eventuales, limpieza de faja y total por kilómetro de SECPLAN, autorizado por Alcalde.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 30° ordinaria celebrada en día Jueves 28 de Abril 2022, la cual rola a fojas catorce (14) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 46° ordinaria, celebrada en día Jueves 13 de Octubre del 2022.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
AUSENTE DE SESIÓN 46° ORDINARIA
EN COMETIDO
PRESENTE EN SESION 30° ORD.



ANGELA CERDA ZAPATA
CONCEJALA PRIMERA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION 46° ORDINARIA
ARTICULO 85° LEY 18.695 OC.C.M.
PRESENTE EN SESION 30 ORDINARIA
(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 30° ordinaria celebrada el día Jueves 28 de Abril del 2022, la cual rola a fojas catorce (14) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal - Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE EN SESION 46° ORDINARIA)

CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATORA EN SESION 30° ORDINARIA)

RETIRO, Jueves 13 de Octubre del 2022.-
CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 03 del 01 JULIO 2022 al 31 DIC.2022. /